



RESOLUCION - R - N° 152 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 ABR 1996

Expte. N° 17.011/96

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Sr. Danilo Bernabé Zambrano, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados como ayuda económica para la Srta. Graciela Lezcano, alumna de la Facultad de Ciencias Exactas, quien atraviesa una delicada situación económica;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario, por pesos cien (\$ 100,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada a la alumna Graciela del Valle LEZCANO, de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º. Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.R.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO